



FIDA

FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Consulta sobre la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA – Primer período de sesiones

Roma, 21 de febrero de 2002

**PERÍODOS DE SESIONES Y PLAN DE TRABAJO DE LA CONSULTA SOBRE LA
SEXTA REPOSICIÓN DE LOS RECURSOS DEL FIDA**

1. La Junta Ejecutiva, en su 74° período de sesiones, celebrado en diciembre de 2001, examinó un proyecto de resolución sobre la organización de la Consulta relativa a la Sexta Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA VI) y decidió presentar dicha resolución, recogida en el documento GC 25/L.3, junto con sus recomendaciones, al Consejo de Gobernadores, para su aprobación, en su 25° período de sesiones. En previsión de la aprobación de esa resolución y después de consultar a los Coordinadores de las Listas, el Presidente envió una invitación para celebrar el primer período de sesiones de la Consulta el jueves 21 de febrero de 2002 en el Auditorium della Tecnica, Viale Umberto Tupini n° 65 (EUR), Roma.

2. En el curso de los debates, los Directores Ejecutivos expresaron su deseo de que las negociaciones sobre la FIDA VI se concluyeran en el plazo de un año, para que las recomendaciones de la Consulta pudiesen ser comunicadas al Consejo de Gobernadores en su 26° período de sesiones, en el año 2003, con objeto de que la Reposición entre en vigor en 2004.

3. A este respecto, se considera que otros tres períodos de sesiones durante 2002 deberían bastar para concluir los debates y las negociaciones. Así pues, se proponen las fechas siguientes para los períodos de sesiones segundo, tercero y cuarto de la Consulta sobre la FIDA VI:

Segundo período de sesiones: jueves 18 y viernes 19 de abril de 2002
Tercer período de sesiones: martes 2 y miércoles 3 de julio de 2002
Cuarto período de sesiones: miércoles 9 y jueves 10 de octubre de 2002

4. Se invita a la Consulta a aprobar las fechas de sus futuros períodos de sesiones.

5. Se invita igualmente a la Consulta a considerar el anexo de este documento, que contiene una lista indicativa de temas que la Consulta deberá examinar en éste y futuros períodos de sesiones. Aunque se han indicado posibles períodos de sesiones para los distintos temas, debe tenerse presente que se trata de indicaciones preliminares, que podrán sufrir cambios a tenor del desenvolvimiento de la Consulta.

LISTA INDICATIVA DE TEMAS QUE HABRÁ DE CONSIDERAR LA CONSULTA

- Primer período de sesiones (febrero): Cuestiones de organización
Informe sobre la aplicación del Plan de Acción para la Quinta
Reposición de los Recursos del FIDA (2000-2002)
Documento conceptual sobre el examen externo de los
resultados y el impacto de las actividades del FIDA
Esquema indicativo del informe final de la Consulta
Hipótesis sobre las necesidades de recursos para el marco de la
Sexta Reposición
- Segundo período de sesiones (abril): Marco estratégico para 2002-2006
Estrategias regionales
Necesidades de recursos
- Tercer período de sesiones (julio): Examen de los resultados y el impacto de las actividades
del FIDA
Necesidades de recursos y distribución de la carga
Borrador del informe final de la Consulta
- Cuarto período de sesiones (octubre): Acuerdo sobre las necesidades de recursos y la distribución
de la carga
Versión definitiva del informe de la Consulta